

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25261 TARRAGONA

María Isabel Antolín Martín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 644/2019 Sección: S

NIG: 4314842120198065101

Fecha del auto de declaración. Auto de fecha 12 de marzo de 2020.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. D^ª. Rosa Maria Soriano Castro, con DNI: 39.730.118X, persona física no empresaria, mayor de edad, soltera, administrativa y sin personas a su cargo, con domicilio sito en calle Comte de Rius, 7, 2^º-2^º, 43003 – Tarragona.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: D. Carlos Gallego Martínez, Abogado de profesión.

Dirección postal: Rambla Nova 118-120 Bajos (Tarragona).

Dirección electrónica: cgallego@vahusari.org

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 25 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Antolín Martín.

ID: A210032895-1